



## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
15/81	80	AM-TF/CG-mf	GERENCIA	5-MAYO-1.981
Asunto: <u>SUMINISTROS DE GAS-OIL</u>				

**MUY IMPORTANTE**

0015

Muy Sr. (s) nuestro(s):

La Comisión de Gas-oil ha venido realizando múltiples gestiones, con objeto de poner en marcha una nueva operación para el envío de combustible a la flota - en Namibia.

La última subida de cinco pesetas netas de los precios del gas-oil nacional, así como la escalada del dólar en relación con la peseta, se presentaban, "a -- priori", como obstáculos insalvables, que incluso condicionaban la conveniencia de la continuidad de las operaciones, teniendo, por otra parte, en cuenta tam-- bién el esfuerzo financiero que los Asociados tenían que afrontar.

Por ello, se han llevado a cabo todo tipo de gestiones exploratorias, con - objeto de evaluar la conveniencia de otras posibilidades de suministro, tanto en el mercado internacional como con compañías petrolíferas ajenas a C.A.M.P.S.A.

En este sentido, surgió una buena oferta de "ESSO ESPAÑOLA, S.A.", que no - pudimos materializar por la negativa de la Administración a concedernos la co--- rrespondiente subvención de 7,65 ptas.

Ante tal negativa, solicitamos una entrevista urgente con el Ministro de -- Agricultura y Pesca, que nos fue concedida, y celebramos el pasado jueves, día 30 de mayo, -en Circular aparte, se hace un resumen de la entrevista-, en la que se nos autorizó, pendiente de confirmación definitiva al martes, día 5, la nueva operación; concediéndose nos, por tanto, la correspondiente subvención. Para di-- cha subvención, se manejaron dos alternativas: compra de gas-oil en el mercado - nacional, 7,65 ptas./litro; en el mercado internacional, el 50% de dicha canti-- dad, o sea, 3,83 ptas./litro.

Realizadas las correspondientes exploraciones de mercado, tanto en el nacio-- nal como en el internacional, llegamos a la conclusión de que ambas posibilida-- des daban como resultado unos precios finales similares, incluso más favorables los de la operación en el mercado internacional. Por ello, es fácil deducir que la Administración opte por concedernos una subvención de 3,83 ptas./litro, auto-- rizándonos la compra del gas-oil en el mercado internacional.

Por ello, se hace preciso instrumentar, de inmediato, la cobertura finan---  
ciera de la nueva operación, al objeto de poder contratar en firme. En tal sen--  
tido, y, estimando que el precio final se sitúe en torno a las 26,- ptas./litro,

ANAMER

se fija la fecha del próximo día 15 del actual, para que todos los Asociados comprendidos en la presente operación presenten sus correspondientes avales, por el importe total de las cantidades que soliciten a 30, 60, 90 días.

Adjunto a la presente Circular, se remite escrito a todas aquellas empresas incluídas en el planing, dándoles las correspondientes instrucciones para el montaje de la operación financiera.

Por el momento, todavía no podemos concretar la fecha en que podamos tener disponible el combustible de esta operación para suministrar a la flota, aunque apreciamos que será en la primera quincena del mes de junio. Trataremos de que la operación alcance las 25.000 toneladas, o sea, unos 29.000.000 de litros; por lo que estimamos, de acuerdo con el planing de solicitudes formulado, que el gas-oil nos alcanzará hasta el mes de octubre. De todas maneras, repetimos, éstas son simplemente aproximaciones, ya que no podemos contratar en firme el petrolero, hasta que dispongamos de la cobertura financiera.

Deseamos destacar, igualmente, que va a ser improbable el que podamos contar suministros en régimen de reposición con "SHELL-SUDAFRICA", ya que la citada compañía nos ha advertido de las dificultades legales que esta operación les reporta. Por ello, la Asociación, se verá en la imposibilidad de atender aquellas tomas previstas para antes de los primeros días de junio, que no estén nominadas con cargo al anterior petrolero. Sí cabe señalar una posibilidad, y es la de propiciar acuerdos entre empresas que dispongan de reservas anteriores con las que necesiten tomas antes de la referida fecha; en el bien entendido que, tal arreglo, sólo podrá producirse por acuerdo de las partes afectadas.

Por último, reiteramos la absoluta necesidad de la presentación de los avales antes del próximo día 15 del actual, toda vez que ello es requisito indispensable para poder contratar la nueva operación, que, en otro caso, se retrasaría con los perjuicios que ello reporta, de no poder atender los suministros a la flota.

Atentamente,

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ  
Director-Gerente